

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 550

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. Nº 457/97 (P.E.P. DTO. Nº 362/97 SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN -LEY NAC. Nº 223.877 Y PROVINCIAL Nº27 Y 36) ACONSEJANDO LA APROBACIÓN DEL PROY. DE RESOLUCIÓN ADJUNTO.

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 300/97

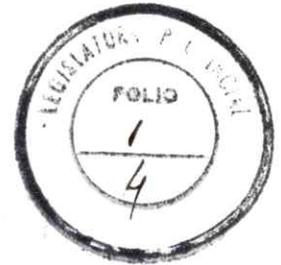
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 457/97



**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 457/97 Nota N° 362/97 del Poder Ejecutivo Provincial solicitando el nombramiento de un representante para la integración del "Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y N° 36), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

SALA DE COMISION, 28 de Octubre de 1997

[Signature]
WILBERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

[Signature]
Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Civica Radical

[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designase como representante titular de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y N° 36), al Señor Legislador Juan Ricardo BOGADO.

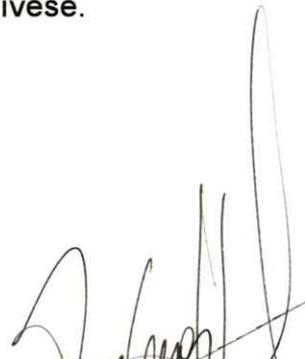
ARTICULO 2°.- Designase como representante alterno de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y N° 36), al Señor Legislador Marcelo FIGUEROA.

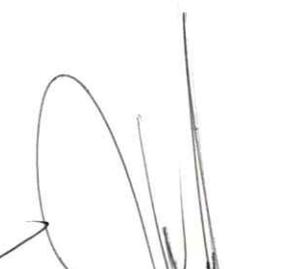
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

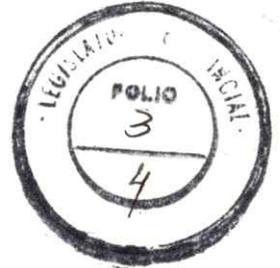

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 457/97



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 28 de Octubre de 1997

EMILIO J. LINDL
Justicialista
Legislador Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JUAN A. ROMANO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SI/Asunto N° 457/97



OYARZUN, Marcela
BLANCO, Pablo
FIGUEROA, Marcelo
ROMANO, Juan
BOGADO, Ricardo
ROMERO, Marcelo
LINDL, Guillermo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 457/97



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designase como representante titular de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y N° 36), al Señor Legislador Juan Ricardo BOGADO.

ARTICULO 2º.- Designase como representante alterno de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y N° 36), al Señor Legislador Marcelo FIGUEROA.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
SEÑOR J. LINO
2010
Legislador Provincial
[Handwritten signature]
MARCELO FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.
[Handwritten signature]
Marcelo Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

[Handwritten signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical
[Handwritten signature]
Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Handwritten signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
[Handwritten signature]
LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

[Handwritten signature]
23
A Sec